



BASES DEL III CONCURSO PORTADA LIBRO DE FIESTAS/CARTEL FIESTAS - TORRELAGUNA 2022

1. OBJETO DEL CONCURSO

Es objeto del concurso regulado por estas bases es la selección del cartel anunciador de las Fiestas que el municipio de Torrelaguna (Madrid) celebra entre el 31 de agosto y el 9 de septiembre de 2022.

2. CONCURSANTES

Podrán concurrir a esta convocatoria cuantas personas lo deseen, sin límite en el número de originales presentados y pudiendo hacerlo de forma individual o como asociación.

No obstante, se recomienda no presentar trabajos similares para que no se hagan competencia entre sí en las votaciones del Jurado.

3. TEMA Y CARACTERÍSTICAS

- El motivo del cartel será libre e inédito, y estará relacionado con las Fiestas de Torrelaguna.

- La técnica será libre.
- Las dimensiones del original serán: alto 22 cm; ancho 22 cm.
- Las obras no podrán contener ningún tipo de marca de agua ni firma.
- En el cartel tendrá que figurar el siguiente texto:
Fiestas Torrelaguna 2022. Del 31 de agosto al 9 de septiembre

4. PLAZOS Y PRESENTACIÓN

- El plazo para la presentación de originales se extenderá del 13 al 24 de julio de 2022.

- Se establecen dos formas de presentación:
 - En papel. Se entregarán en un sobre en la Oficina de Turismo (Plaza Mayor, 8), de miércoles a domingo, en horario de 11 h a 14 h, indicando en el interior del sobre será imprescindible adjuntar el formulario de inscripción al concurso cumplimentado.
 - En formato digital. Envío de los trabajos a la dirección de correo electrónico comunicacion@torrelaguna.es. En este caso, se incluirá el trabajo realizado en formato JPG o PDF, a una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada. Se deberán indicar además el nombre y el número de teléfono del autor. Para este tipo de envío, se pueden utilizar servicios como Wetransfer o Google Drive. En el correo será imprescindible presentar el formulario de inscripción al concurso cumplimentado.





5. PREMIO

Se establece un único primer premio dotado con 200 euros en cheques regalo para gastar en los establecimientos comerciales del municipio.

6. CATEGORÍA INFANTIL

Se establece, además, una categoría infantil dotada con un premio único de 50 euros en cheques regalo para gastar en los establecimientos comerciales del municipio. Todos los niños nacidos entre los años 2008 y 2014 podrán presentar así dibujos relacionados con las Fiestas de Torrelaguna.

La obra ganadora se publicará en una página interior completa del Libro de Fiestas y en el cartel anunciador del "Día del Niño" Los requisitos del concurso para esta categoría en cuanto a plazos de presentación, formas de envío y otras características son los mismos que los previstos para el Concurso de la Portada.

(ver párrafos anteriores).

7. JURADO

- Los miembros del Jurado serán elegidos por la Concejalía de Festejos.
- La Presidencia del Jurado la ostentará la Concejalía de Festejos.
- El fallo del Jurado, que se hará público en el Ayuntamiento, será inapelable y solo a él le corresponderá la interpretación de las bases.
- El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto si, a su juicio, ninguna de las obras presentadas se considera merecedora de ser premiada.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD

- Las obras presentadas a concurso pasarán a formar parte del Archivo Digital del Ayuntamiento de Torrelaguna, que se reserva los derechos de reproducción, publicación y exposición sobre las mismas.
- Los autores que deseen recuperar sus trabajos en papel no premiados podrán hacerlo entre el 14 y el 18 de septiembre en la Oficina de Turismo de Torrelaguna. De no hacerlo en ese plazo, se entenderá que el autor renuncia definitivamente a su recogida y a su obra. Dichos originales en papel no reclamados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

OTRAS CONSIDERACIONES

- El autor del cartel ganador se compromete a adaptar su obra a las dimensiones de tamaño A3(29,7cm. de ancho y 4cm. de alto) para que, además de ilustrar la portada del Libro de Fiestas, pueda ser difundido en formato cartel.
- El autor del cartel ganador será el responsable ante posibles reclamaciones de plagio por parte de terceros, que, en caso de ser demostradas, acarrearán la anulación del premio.
- El Ayuntamiento, que velará por la buena conservación de los trabajos en papel presentados al concurso, se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las



obras que concurren al mismo, derivada de robo, incendio, etc., así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo en que estén bajo su custodia.

- La participación en este concurso comporta la plena aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.

